



19389

19389

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "CANTONERA PARA REFORZAR Y PROTEGER RIGIDAMENTE LOS PEINES DE TOCADOR", a favor de Don Manuel Rodriguez Alvarez, de nacionalidad española, residente en Madrid, "Victoria, 6, entlo."

MEMORIA DESCRIPTIVA

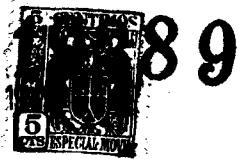
El presente modelo de utilidad se refiere a una cantonera para reforzar y proteger rígidamente los peines de tocador.

Como es sabido, los peines usados corrientemente, se hacen a base de materiales frágiles dotados de una pequeña elasticidad, como son, por ejemplo, la baquelita, concha, celuloide, etc. Estas sustancias ofrecen buenos resultados en relación a la suavidad de peinado evitando, en lo que al efecto de peine se refiere, el arranque de cabellos, pero en cambio presentan fragilidad, que o bien es causa de su rotura al caer al suelo o esta rotura se produce en el lomo o puas por la propia operación del peinado a poco resistente que sea el cabello del usuario. En efecto, cuando se trata de peines de una sola zona lateral de puas, sean o no de

5

10

8 MAR 1911



mango, se crea al peinarse con ellos una palanca de tercer orden en la que, la distancia entre el punto de aplicación de la resistencia y el de apoyo, es relativamente grande, por lo cual, aunque la elasticidad del material permite cierta flexión, llega un momento en que el peine se quiebra por el lomo, o, en el caso mas favorable, se parten puas del mismo, y como aquella elasticidad no debe ser excesiva, ya que en este caso no se haría correctamente el recorrido del peine sobre el cabello, resulta oneroso el empleo de tales utensilios por su frecuente reposición.

Con el modelo de utilidad que vamos a describir, desaparecen tales inconvenientes, y sea cual sea la materia de que el peine esté hecho, resulta asegurada la rigidez y protección del lomo y, cuando el peine no está en uso, quedan asimismo protegidas las puas contra golpes eventuales. Además, con el empleo en los peines del modelo de utilidad que nos ocupa se le dota de vistosidad por ordinaria y fea que sea la materia de que está hecho.

Este modelo consiste esencialmente en una cantonera hecha por estampación, si se trata de cantonera metálica, o por moldeo si se hiciera de pasta, que se adapta al lomo del peine en toda la longitud del mismo. El material de que esta cantonera de lomo debe estar hecha, es metal preferiblemente, tanto porque así puede conseguirse una verdadera rigidez, como por la mayor facilidad de su fabricación, metal que, por otra parte, puede compaginar la rigidez longitudinal de la quilla de la cantonera con una cierta elasticidad de los labios que han de abarcar el lomo a proteger. Además, siendo de metal, es mas agradable a la vista por el brillo con que puede ser dotada. Lo mismo podemos decir de la cantonera cuando se destina a protección del conjunto de puas, si bien en este caso, si así conviniera, podría ser la cantonera de cualquier otra sustancia, prefiriéndose el metal.

1928⁹



Hemos indicado que los labios de la cantonera deben ceñirse a los laterales del lomo, o a los de la zona de puas, según el caso; para ello la lámina metálica que al estamparse origina la cantonera, adquiere, por el propio efecto de recalado que esta
5 operación lleva consigo, la rigidez de quilla y la ligera elasticidad de labios que es suficiente para necesitarse un ligero esfuerzo en su colocación o en su separación del peine. Claro está que no sirven para estas aplicaciones los metales demasiado quebradizos, aun en estado de recocido, ni los muy maleables.

10 Al referirnos a estas cantoneras hemos distinguido la de refuerzo de lomo y la de refuerzo de puas, ambas con misión protectora al mismo tiempo. Algun detalle las diferencia, cual es el de que, así como la quilla de la de protección y refuerzo de lomo debe tener cerrada su quilla, en la de protección y refuerzo
15 de puas, esta quilla debe permitir el paso a esas puas para graduar así su longitud útil y darles por lo tanto resistencia proporcional a la aspereza del cabello a peinar.

Así como la cantonera de refuerzo y protección de la zona de puas es amovible, la de lomo puede ser asimismo inamovible, y en
20 este caso está permanentemente fija al citado lomo mediante un pegamento adecuado o por pasadores.

Con el empleo de este modelo de utilidad, cualquier peine, por débil que sea su material, adquiere propiedades de robustez y al mismo tiempo efectos decorativos, sobre todo tratándose, como es lo recomendable, de cantoneras de metal.
25

Si se tratara de peines de mango, la cantonera de lomo debe rebasar el punto de unión de peine y mango, como más débil del conjunto.

Aunque las cantoneras descritas son fácilmente comprensibles, en la lámina adjunta pueden verse, a título de ejemplo, no limi-
30

19389⁴

8 MA



tativo, un tipo de cantonera de refuerzo y protección de lomo, en la fig. 1^a., y uno de refuerzo y protección graduable de la zona de puas en la fig. 2^a.

5 Yá hemos indicado que este invento es susceptible de ser hecho a base de diversos materiales, según convenga, así como la amplitud en formas y tamaños, dentro siempre de las características del mismo; todas estas variantes deberán por lo tanto quedar comprendidas en esta protección que ahora se recaba, por no salirse de los límites del referido invento.

N O T A

10 Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las reivindicaciones siguientes:

15 1.- Cantonera para reforzar y proteger rígidamente los peines de tocador, caracterizada porque, se aplica al lomo del mismo adaptándose longitudinalmente de suerte que los labios de la cantonera queden adheridos a los laterales del lomo en una anchura igual, o ligeramente inferior, a la de los citados lados, siendo la longitud de quilla aproximadamente igual a la del lomo, el perfil de dicha quilla respondiendo a un trazado tal que
20 permita alojar dentro de la cantonera las ondulaciones que pueda presentar el referido lomo, e impidiendo su deslizamiento a lo largo de este el hecho de que sus extremos son cerrados.

25 2.- Cantonera, según antes se reivindica, caracterizada porque, se aplica a la zona de puas del peine respondiendo a principios análogos a los antedichos, siendo su quilla discontinua o abierta para permitir el paso de las puas, cuya longitud que-

- 5 -
19389

8 MAR.



da así graduada en relación a la aspereza del pelo a peinar.

5 3.- Cantonera, según se reivindica en las 1 y 2, en la que, su fijación a la parte del peine que proteja y refuerce, se debe a la elasticidad del material metálico, preferiblemente, de que está hecha, necesitándose un ligero esfuerzo para desprenderla o colocarla.

10 4.- Cantonera, según se reivindica en las anteriores en la que, la aplicable a reforzar y proteger el lomo del peine, puede ser amovible o nó, y en este último caso está permanentemente adherida al lomo mediante pegamento adecuado o pasadores, mientras que la de protección, refuerzo y graduación de longitud útil de pua, es siempre amovible.

5.- Cantonera para referzar y proteger rígidamente los peines de tocador.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, a ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ.

JAIME ISERN MIRALLES
P. P.



19389



Fig. 1ª



Fig. 2ª



Escala variable
MADRID 8 MARZO, 1949
JAIME ISERN

P.P.